



OFICIO N° 38626
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.33°/371

VALPARAÍSO, 17 de mayo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de actualizar la estrategia para la gestión de olores y dictar el reglamento respectivo, considerando la situación que afecta especialmente a vecinos y vecinas de las comunas de Maipú y Tiltil, quienes durante años han tenido que soportar una contaminación odorífica, producto de la cercanía con plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas de celulosa, sitios de disposición final de residuos y de empresas contaminantes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E01E3B0B3BE187E1

JUSTICIA TERRITORIAL PARA LAS COMUNAS DE TILTIL Y MAIPÚ. ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIA PARA GESTIÓN DE OLORES (Oficio)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, son tres los temas que quiero plantear, y tienen que ver con el trabajo en el distrito.

El primero, justicia territorial para Tilttil y Maipú. Quiero comenzar exponiendo una situación que aqueja a cientos de comunidades en el país, muy especialmente a vecinos y vecinas de las comunas de Maipú y Tilttil, a las que represento, y que durante años han tenido que soportar una contaminación odorífica, producto de la cercanía con plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas de celulosa, sitios de disposición final de residuos, empresas contaminantes, en fin.

En este orden de cosas, me preocupa que no se haya actualizado la estrategia para la gestión de olores de 2013 y 2017, y que no se haya dictado un reglamento actualizado que establezca la forma de cumplir con dichos objetivos.

Se recuerda que hasta hoy existe una actualización sobre olores del sector porcino, existiendo un vacío en el resto en general. No quiero especificar uno por uno, pero existe un vacío.

Esto es complejo, porque malos olores significa mala calidad de vida; malos olores significa acción de la Superintendencia o del Ministerio del Medio Ambiente, de los distintos organismos para ir sobre ello, pero para ello debe estar en reglamento.

Por eso, quiero reiterar la necesidad de avanzar en equidad territorial, para entregar seguridad y mayores niveles de justicia a nuestros vecinos y vecinas.

Por lo anterior, y en orden de las facultades que me confieren la Constitución y las leyes, solicito se oficie al Ministerio del Medio Ambiente, para que tenga a bien actualizar la estrategia para la gestión de olores y dictar un reglamento que dé cuenta de esta situación.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
33ª. DE FECHA 17 DE MAYO DE 2023.**



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión